



2009 SEP -2 PM 2:42

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

Entidad Núm: 3040 Informe de Auditoría Núm: CP-02-14 Fecha: 4 de marzo de 2002

Funcionario principal: Lcdo. Luis Bernal Período auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2000

Funcionario designado: Margarita De Jesús Colón Puesto: Director de Auditoría Interna Teléfono: (787) 765-7575 ext.4138

Indique: PAC ICP Fecha de vencimiento: 1 de septiembre de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Recomendación 8.a. Se cumple con las disposiciones contractuales relacionadas con las mejoras de capital para que se cobren las cantidades estipuladas y se impongan y cobren las penalidades y los gastos establecidos en los mismos.	Mediante comunicación del 28 de febrero de 2008 se le solicitó al Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, Lcdo. Jubén Delgado, que sometiera información y evidencia de que se cumple con la Recomendación 8.a. del Informe de Auditoría CP-02-14. El 28 de marzo de 2008 el licenciado Delgado nos indicó que reevaluará la cuenta a cobrar y emitirá cartas adicionales al cobro y de ser necesario procederán a reclamar el cobro por la vía judicial. (Anejo 1)	Cumplimentada 27

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

81 SEP 1 - 2009

 Firma (Funcionario Principal)

8/31/2009
 Fecha



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
---------------	-------------------	-----------

DEPT. OF THE TREASURY
OFFICE OF THE COMPTROLLER
SAN JUAN, P.R.
27 SEP 2004 2:27 PM

09 SEP -11 PM 2:18

2009 SEP -12 PM 2:42

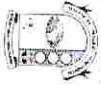
ABS
Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>8:21:18 SEP 11</p>	<p>La Directora de la División de Asesoramiento Legal revisó los expedientes en su división y no encontró evidencia alguna que le indicara que el caso había sido referido para alguna acción legal. No obstante encontró una comunicación del 2008 donde se hacía una gestión de cobro. Por ello luego de recibir la comunicación del Director de Asuntos Gerenciales indicando la situación en referencia con la actualización de la deuda computada de acuerdo a los términos establecidos en el contrato procedió a la acción legal correspondiente. En comunicación del 24 de abril de 2009 nos indica que el caso fue referido al Lcdo Luis E. González para la acción legal correspondiente.</p> <p>Conforme a lo requerido por la Oficina del Contralor de PR la Directora de Asesoramiento Legal de la ADS le solicitó a los asesores legales externos de la ADS indicaran el estatus del caso en referencia. De acuerdo a la comunicación recibida por parte de la Directora de Asesoramiento Legal el día 20 de agosto de 2009 nos indica que fue informada por los abogados externos que se radicó una demanda en cobro de dinero contra la Sra. Jeannette Santana. Enviamos copia de la demanda radicada en el Tribunal como evidencia del estatus de l mismo. (Ver AnejoA)</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>AmG 2009 SEP -2 11 10: 28 2009 SEP -2 11 2: 42</p>

[Signature]
Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 11.a.</p> <p>Imparta Instrucciones al Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales, y ver que se cumpla, para que realice las gestiones de cobro de las siguientes cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$118,507 correspondientes a los repagos de mejoras de capital que la Asistente debió efectuar a la Autoridad. 2. \$62,300 correspondientes a las multas adeudadas por la asistente. 3. \$16,320 correspondientes al acarreo de gallinaza de la Planta. 4. \$17,786 pagados indebidamente a la Asistente. 	<p>Mediante comunicación del 28 de febrero de 2008 el Auditor Interno, Sr. Amílcar Torres, le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, nuevo Director Área de Asuntos Gerenciales, evidencia de las gestiones realizadas para el cobro de dichas cuentas.</p> <p>El 28 de marzo de 2008 el señor Román, nos informó que se esta evaluando un Borrador de Orden Administrativa el cual atenderá el proceso de cobro en ADS. Además, sostuvo una reunión con el Sr. Luis Garcia, encargado del proceso de facturación y en la misma le impartió directrices a los efectos de desglosar las deudas por cobrar con el fin de actualizar las mismas para comenzar un proceso de envío de comunicaciones relacionadas a las deudas pendientes en lo que se apureba la orden Administrativa. (ANEJO 4)</p> <p>El 21 de abril se revisaron los expedientes pertinentes a este caso y se encontraron cartas de cobro en dos distintas fechas (Ver Anejo). De estas gestiones, no se recibió respuesta alguna según se desprende del record. No obstante en los años anteriores este caso fue referido a la División de Asesoramiento legal. (Favor de leer la recomendación 8a como referencia).</p>	<p>Cumplimentada</p>

SEP - 12 AM 10: 28

09 SEP - 1 PM 2: 18

[Signature]
Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2009 SEP 12 PM 2:43</p>	<p>pero en abril de 2009 el Director de Asuntos Gerenciales revisó las comunicaciones y recomputó la deuda y nuevamente las refirió a la división legal (Ver Anejo)</p> <p>Como fue estipulado en la Recomendación 8.a. el Gerente de Presupuesto y Asuntos Fiscales (ahora lo dirige el Director de Asuntos Gerenciales) en años anteriores refirió el cobro de la deuda del caso en referencia a la División de Asesoramiento Legal, la cual a su vez lo refirió al abogado externo para radicar en los Tribunales una demanda por el cobro del dinero adeudado. Incluimos copia de la demanda radicada donde se estipulan las cantidades reclamadas. (Ver Anejo A) Además como parte de los procesos de cobro del Área de Finanzas se revisaron los subsidiarios de cuentas a cobrar y no se encontró que la deuda haya sido registrada en los libros de contabilidad, por lo cual se hizo lo propio y se emitió un factura oficial sobre las cantidades adeudadas. (Ver Anejo B). De igual forma se emitió un Estado de Cuenta . Ambos documentos serán referidos a la División de Asesoramiento Legal para incluirlos en los documentos que acompañan el expediente de la demanda.</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>Am G 2009 SEP -2 AM 10:28</p>

09 SEP -1 PM 2:18

Iniciadas



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 14</p> <p>Se sometió al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales(Secretario), para su aprobación, las normas y procedimientos necesarios que regulen la contratación de servicios relacionados con los proyectos de infraestructura, en un término razonable de tiempo.</p>	<p>Una recomendación similar se esta atendiendo en el informe de Auditoría CP-06-08. Favor de darnos seguimiento a través de la recomendación 7 de este Informe.</p> <p>El 26 de marzo de 2009 la Directora de Asesoramiento Legal nos informó mediante comunicación escrita, que actualmente se siguen los procedimientos existente, conforme a la orden Ejecutiva, 2009-001 se crearon los procedimientos de contratación para todas las Agencias Gubernamentales (Ver referencia adjunta).</p> <p>De acuerdo con las instrucciones impartidas por la OCPR se envió para la revisión y aprobación del Secretario las Directrices Internas para la Otorgación de Contratos de la ADS (Anejo C), la misma fue aprobada el 21 de agosto de 2009 por los Directores de amabas dependencias: la ADS y el DRNA. Conjuntamente con estos procedimientos aprobados se utilizan el Reglamento de Procedimientos de compras (5706) (Anejo D) y el Reglamento de Procedimientos de Compras (6094)(Ver AnejoE) (ambos también aprobados)</p>	<p>Cumplimentada</p>

719 SEP -2 AM 10: 28
Anex

09 SEP -1 PM 2:18

2009 SEP 02 PM 2:45

[Signature]
Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>para la regulación de la contratación relacionada con los proyectos de infraestructura. Además se revisan que todos los contratos estén en conformidad con las instrucciones impartidas de parte de la Oficina del Secretario de la Gobernación sobre los Contratos de Servicios profesionales (Ver documentos adjunto). Ver Anexo F</p>	
		<p>Amg 29</p>

2009 SEP 2 11 10 29

09 SEP -1 PM 2:18

2009 SEP 2 11 2:43


Iniciales